

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Elena Faba de la Encarnación, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las instalaciones de la Comisaría Local de la Policía Nacional en Sant Cugat del Vallés**

Congreso de los Diputados, 15 diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), celebrado el día 21 de noviembre de 2016, se aprobó la moción presentada a iniciativa del Grupo Municipal de Ciudadanos y a la que posteriormente se sumó el Grupo Municipal del PP, en la que se solicitaba instar al Ministerio del Interior para proveer de nuevas instalaciones a la Comisaría Local de la Policía Nacional en Sant Cugat del Vallés.

Fue en el año 1978 cuando se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès y el Ministerio del Interior por el que se cedía, por parte del citado Ayuntamiento, una planta baja de 653 m2 sita en la calle Vallés para que se instalara la Comisaría Local de la Policía Nacional.

La población de Sant Cugat del Vallès se ha incrementado considerablemente en estos últimos años, a principios de 1980 rondaba los 35.000 habitantes y en 2015 ascendía a 87.830 habitantes, según los datos proporcionados por el IDESCAT (Instituto de Estadística de Cataluña). A estos datos hay que sumar el hecho de que la Comisaría presta servicio no sólo a los vecinos de Sant Cugat sino también a una gran población flotante.

La Comisaría atiende unos 20.000 trámites anualmente entre DNI, pasaportes, NIE, TIE y otros trámites relacionados en materia de extranjería.

Las actuales dependencias que ocupa la policía nacional, por lo expuesto en los puntos anteriores, no son las más adecuadas para prestar el servicio que legalmente tienen atribuido, y se requeriría de unas instalaciones más amplias y acordes con las nuevas necesidades de la población y con un diseño más funcional y adecuado para el uso al que están destinadas.

Así pues, con unas nuevas instalaciones en esta Comisaría, se conseguiría mejorar la calidad de la prestación del servicio para poder atender a todos los ciudadanos que lo demanden; mejorar las condiciones laborales tanto de los agentes como del personal administrativo; y mejorar la realización de las funciones que corresponden al Cuerpo Nacional de Policía en esa ciudad.

Por todo lo expuesto, pasamos a formular al Ministerio del Interior la siguiente pregunta:

1. ¿Es consciente el Ministerio del Interior de la precaria situación en la que se encuentran las instalaciones de la Comisaría Local de la Policía Nacional en Sant Cugat del Vallès, a la que se hace referencia en la parte expositiva?
2. ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior, como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, destinar parte de la partida presupuestaria que le ha sido asignada para proveer de nuevas instalaciones a la Comisaría Local de la Policía Nacional en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), con el fin de mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía y mejorar las condiciones laborales de los agentes y del personal administrativo, que allí desempeñan su trabajo? En caso afirmativo, ¿en qué plazo tiene previsto proveer de nuevas instalaciones a esta Comisaría?

